PROGRAMA.ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma 10 de julio 2015); 1, 2 fracción LI, 78, 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH, 2014); 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG, 2015); el Honorable Ayuntamiento Municipio de Hecelchakán, Campeche, 2018-2021 conforme a los términos normativos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2020 con el propósito de dar a conocer las evaluaciones que se realizarán, así como los Programas Presupuestarios considerados a evaluar a fin de dar cumplimiento a los lineamientos antes señalados.

CONSIDERACIONES GENERALES

I. Propósito del Programa Anual de Evaluación.

I. Identificar los Programas Presupuestarios y/o fondos federales a evaluar y el tipo de evaluaciones que se aplicarán a cada uno de ellos.

2: Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios y/o Fondos Federales.

3. Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios con la Programación y Presupuestario como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

4. Difundir los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios.

5. Consolidar el SED.

II. Para efectos del presente Programa se entenderá por:

I. LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2. LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

3. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable .

4. CMAC: Comité Municipal de Armonización Contable

5. MML: Metodología de Marco Lógico.

6. MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

TESORERÍA
H.AYUNTAMIENTO
TENABO,
CAMPECHE
2018 - 2021

7. PBR: Presupuesto basado en Resultados.

8. GPR: Gestión por Resultados.

9. SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

10. Enlace: Funcionario designado como responsable de la administración y ejecución de los Programas Presupuestarios.

11. Términos de Referencia (TdR): Establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación, son creados antes de la etapa de diseño de la evaluación y describen la idea de lo que se quiere evaluar. El instrumento debe contener lo que esperamos obtener de la misma. Se aplican para servicios de carácter intelectual/académico y de asesoramiento provistos por consultores. Los TDR son parte integrante de las denominadas bases, pliegos o pedidos de propuestas para la selección de consultores. El responsable de la elaboración de los TDR es el área técnica que identifica la necesidad de los servicios a contratar. Los aspectos mínimos que deben contener un TDR, son los siguientes: Antecedentes, Objetivo general y objetivos específicos y Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados.

12. Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.

13. Evaluación de Consistencia y Resultados: Análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. (Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 2007).

14. Seguimiento: El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar a los gerentes y a los principales interesados, en el contexto de una intervención en curso, indicaciones tempranas de progreso, o de la falta de progreso, en el logro de resultados. La intervención en curso puede ser un proyecto, un programa u otro tipo de apoyo para lograr un efecto. ((PNUD), 2002).

15. Evaluación del Desempeño: Verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estatales y municipales. (LFPRH, 2014).

16. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos. (LFPRH,2014).

17. Trabajo de campo: Conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o

TESORERÍA
H.AYUNTAMIENTO
TENABO,
CAMPECHE
2018 - 2021

levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones. (CONEVAL, 2007).

18. Trabajo de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporciones la dependencia o entidad responsable del Programa Presupuestario sujeto a seguimiento y/o evaluación.

19. Evaluación Final y Ex Post: Se realiza una vez finalizada la intervención. Su objetivo es emitir un juicio sobre el éxito o fracaso de la intervención desarrollada, el acierto de la estrategia diseñada, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a una realidad siempre cambiante, su eficacia y eqciencia, la adecuación de los mecanismos de gestión y seguimiento aplicados, y los resultados e impactos logrados. Puesto que es necesario dejar transcurrir un tiempo desde la finalización de la intervención para que se manifiesten los impactos y efectos más indirectos, suele distinguirse entre evaluación Final (realizada nada más terminar la intervención) y evaluación Expost (realizada en un momento posterior). Son evaluaciones retrospectivas. (Dirección General de Planificación y evaluación de Políticas para el Desarrollo, 2007).

20. Indicadores: Expresión cuantitativa o cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Los indicadores podrán ser estratégicos o de gestión y deberán permitir la medición de estos rubros en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

III Programa de Evaluación

NO	FONDO	QUIEN REALIZA	EN QUE MOMENTO	QUE SE EVALUA	HERRAMIENTAS DE INFORMACION	ENTREGABLES	FECHAS	
		EVALUADOR EXTERNO	FINAL	ESPECIFICA DEL DESEMPEÑO			INICIO	TERMINO
1	FISM 2020	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RECIBO EJECUTIVO	03/07/2020	31/03/2020
2	FORTAMUN 2020	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RECIBO EJECUTIVO	03/07/2020	31/03/2020
3	FOPET 2020	X	X	X	CUESTIONARIO DISEÑADO EN BASE A LOS TDR	INFORME FINAL Y RECIBO EJECUTIVO	03/07/2020	31/03/2020

IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal, a los responsables directos de los Programas Presupuestarios, se publicará en la página web del H. Ayuntamiento. Las recomendaciones sobre los aspectos susceptibles de mejora y la asignación presupuestal quedarán sujetas a los resultados alcanzados en estas evaluaciones.

TESORERÍA
H.AYUNTAMIENTO
TENABO,
CAMPECHE
2018 - 2021

BIBLIOGRAFÍA

(PNUD), O. d. (2002). Manual de Seguimiento y Evaluación de Resultados. New York, NY

10017, USA.

CONEVAL. (30 de marzo de 2007). Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Obtenido de http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx CONEVAL. Términos de Referencia. (04 de febrero de 2015). Consejo Nacional de Evaluación De http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/Paginas/Normatividad!ferminosReferencia2011. aspx Definición.org. (24 de julio de 2015). Definición.org. Obtenido de http://www.definicion.org/evaluacion

Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. (2007). Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Obtenido de http://www.maec.es LFPRH. (11 de agosto de 2014). Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Recuperado el

24 de julio de 2015, de LXII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm

LGCG. (09 de diciembre de 2015). Última Reforma publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2013.

Recuperado el 23 de julio de 2015, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

LXII Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (30 de marzo de 2007).

Obtenido de http://www .coneval.gob. mxlrwlresource/coneval/eval_mon/361. pdf Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. OCDE. (2010). Estándares de calidad para la Evaluación del Desarrollo. Comité de Ayuda al Desarrollo. CAD. España: OCDE. Recuperado el 24 de julio de 2015.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. SHCP. (24 de julio de 2015). Obtenido dehttp://www.shcp.gob.mx/EGRESO S/sitio pbr/evaluacion/Paginas/modelos terminos.aspx Última Reforma 10 de julio 2015. (10 de julio de 2015). Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Recuperado el 24 de julio de 2015, de LXII Legislatura: http://www.diputados .gob.mx/LeyesBiblio/ref/ cpeum.htm

Wikipedia. (24 de julio de 2015). Wikipedia. La enciclopedia libre. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n

TESORERÍA
H.AYUNTAMIENTO
TENABO,
CAMPECHE
2018 - 2021

Lineamientos Metodología para la Revisión y Alineación de Indicadores para Evaluar el Desempeño 2020

CONTENIDO

	Página
1. Lineamientos para la revisión y alineación de indicadores para evaluar el desempeño	1
2. Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el Estado de Campeche	3
3. Metodología para la construcción de Indicadores y su asociación a la MIR 2020	8
3.**1. Lineamientos y reglas para la implementación del PbR**	8
3.1.1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	8
3.1.1.1. Objetivos o resumen narrativo	9
3.1.1.**2**. Indicadores	10
3.1.1.3. Medios de Verificación	17
3.1.1.4. Supuestos	17
3.1.**2**. MIR Transversal	17

Lineamientos y metodología para la revisión y alineación de indicadores para evaluar el desempeño

1. **Lineamientos para la revisión y alineación de indicadores para evaluar el desempeño**

I. Las unidades administrativas elaborarán las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en su caso las MIR Transversales por programa presupuestario, proyecto presupuestario y programas institucionales, apoyándose en la Metodología del Marco Lógico (MML) por lo que deberán elaborar los árboles del problema y objetivos por cada programa institucional, proyecto presupuestario y programa presupuestario.

II. Para la revisión, depuración, mejoramiento, cancelación, diseño y ubicación de los indicadores dentro de la MIR por programa presupuestario, o MIR Transversal por programa presupuestario, proyecto presupuestario y programas institucionales las Unidades administrativas sectoriales deberán atender lo siguiente:

a) Los indicadores para resultados deberán ser definidos de común acuerdo entre las unidades administrativas y las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Unidades administrativas).

b) Los indicadores para resultados deberán ser congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo 2018-2021 y de los programas derivados del mismo.

c) Los indicadores para resultados que se acuerden se aplicarán de forma homogénea y general por todas las Unidades Ejecutoras que se encuentren comprendidas dentro del Sector que corresponda, a fin de que puedan servir de apoyo al seguimiento y la evaluación previstos en las disposiciones aplicables.

d) Los indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los programas que se financien con recursos públicos.

e) Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores que se comprometan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

f) Para el diseño de nuevos indicadores, se utilizará la metodología para la construcción de indicadores que incluye la identificación de los objetivos de un programa y su alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo 2018-2021.

g) Las Matrices y sus indicadores constituirán la base para la evaluación de resultados de los programas o acciones realizados con recursos públicos.

h) Los indicadores deberán clasificarse en estratégicos y de gestión, los cuales deberán permitir la medición de los siguientes aspectos:

- Impacto: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo social. El impacto también puede medirse de forma interna, cuando los servicios que se otorgan, son para beneficiarios dentro de la misma institución;
- Eficacia: que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas;
- Eficiencia: que mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados;
- Economía: que mide la capacidad de gestión de los Programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros, y
- Calidad: que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los Programas.
- Cobertura: que mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

En la definición de los indicadores deberá incluirse lo siguiente:

- Nombre del Indicador: significado conceptual;
- Método de cálculo: expresión matemática o cuantitativa;
- Frecuencia de medición: periodo mensual, trimestral, anual o cualquier otro, durante el cual se calcula el Indicador;
- Línea base: valor inicial del Indicador que sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta anual establecida, y
- Meta anual y por periodo: valor que deberá alcanzar el Indicador como resultado de la ejecución de un programa autorizado en el presupuesto respectivo, asociado a las aportaciones Federales.
- Ficha Anexa.

2. Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el Estado de Campeche, Municipio Tenabo

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace obligatorio para todos los ámbitos de gobierno, evaluar los recursos de que dispongan todos los entes públicos en sus diversos órdenes de gobierno; para lo cual se empleará la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El PbR, como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), es un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Unidades Responsables y Ejecutoras de los Recursos Públicos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

En este contexto, el PbR, es un proceso de presupuestación por programas en que:

a) La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;
b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados; y
c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores estratégicos y de gestión.

Objetivo general

El PbR pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen dichos recursos públicos.

Objetivos específicos

El PbR tiene los objetivos específicos siguientes:

- **Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.**

Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo de planeación –programación – presupuestación – ejecución – control y seguimiento- evaluación;

Esquema de Evaluación

- **Fortalecer la planeación estratégica para resultados.**

Aplica la Matriz de Indicadores, conforme a la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas;

- **Medir el desempeño para evaluar los resultados.**

Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento y permitirán evaluar los logros alcanzados, así como el impacto social de las políticas públicas, la vigencia de los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas del Municipio.

- **Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.**

Propicia un nuevo modelo presupuestario para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y por ende la calidad del gasto público, y

- **Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.**

Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias y entidades públicas, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

I. Las Unidades Coordinadoras de Sector, Responsables y Ejecutoras del Gasto Publico;
II. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Unidades administrativas);
III. Las Coordinaciones Administrativas y sus Delegaciones Administrativas;
IV. La Unidades Administrativas Operativas de las Dependencias y Entidades Públicas;
V. Las Áreas de los Órganos Internos de Control, encargadas del mejoramiento de la gestión. La coordinación institucional referida estará vinculada a los procesos de alineación, autorización y verificación de la Secretaría y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para ello, el proceso de programación – presupuestación para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2020, se realizará bajo el enfoque de Gestión para Resultados GpR, que consiste en un modelo administrativo estratégico que incorpora información del desempeño para mejorar la toma de decisiones e incluye herramientas de planeación estratégica, aplicación del Marco Lógico, monitoreo y evaluación de los resultados.

Considerando que la GpR se puede aplicar a cualquier orden de gobierno: nacional, estatal, municipal, sectorial, regional, institucional, de programa, de proyecto y actividades del sector público, bajo los principios siguientes:

a) Centrar las decisiones en los resultados: que el foco de atención y la toma de decisiones se mantengan siempre en los resultados en todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación para la rendición de cuentas;

b) Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados: estos elementos deben diseñarse y alinearse dinámicamente para apoyar el logro de los resultados;

c) Mantener la medición e información sencillas: los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar;

d) Gestionar para, no por, resultados: significa concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución. Lo anterior implica un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública, y

e) Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas: la información y experiencia adquirida deben utilizarse de manera sistemática en la toma de decisiones para el

mejoramiento continuo de los programas y la gestión pública, la asignación de recursos y el logro de resultados. La información de resultados será el elemento fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia a que hemos sido convocados.

El modelo de Gestión para Resultados GpR, fortalece al Estado de Campeche, Municipio de Tenabo como gobierno de resultados y es soportado en el Sistema de Planeación y Presupuesto SPP WEB que es resultado de la fusión del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) y el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP), que es la herramienta indispensable para implementar el Presupuesto basado en Resultados PbR, pues éste permite dimensionar el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos en los programas a los que se asignan recursos presupuestarios en un determinado periodo.

La GpR debe tener el espacio presupuestario que se corrobore en la generación de valor público para los mexiquenses, por lo tanto el vínculo entre GpR y Presupuesto se alinean en el proceso de planeación democrática estatal que se traduce en el Plan de Desarrollo del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo junto con el diseño del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo , para que se pueda aplicar el PbR y se defina en el los recursos con que las instituciones públicas contarán para la producción de bienes y servicios.

Es por ello que todas las entidades públicas del Gobierno del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo deben orientar los esfuerzos para trabajar arduamente en las áreas internas de planeación y ejecución del gasto, para tener una planeación estratégica que garantice la mejora continua de las políticas públicas y programas.

Para presupuestar en base a resultados se utilizarán Indicadores estratégicos y de gestión que permitirán dimensionar los avances o retrocesos (alcanzados por la gestión gubernamental) de los programas de gobierno en términos de cobertura, calidad, economía, eficiencia y eficacia entre otros. Los indicadores estratégicos están orientados a medir los resultados finales o impacto social y económico, y los indicadores de gestión, permiten reportar el avance operativo en los programas en el corto plazo por ejemplo en un ejercicio fiscal.

Para contar con un presupuesto basado en resultados, es necesario que sea medido a partir de indicadores de desempeño, de manera tal que arroje año tras año los elementos para la toma de decisiones respecto del destino de los recursos públicos, permitiendo la rectificación de aquellos programas que no estén dando los resultados esperados o para la asignación de más recursos a las políticas públicas que más aporten a la equidad y al crecimiento.

Nos enfrentamos al reto de adecuar, rediseñar, actualizar el marco normativo en la materia e implementar este nuevo modelo de gestión. El reto es grande y su implementación no es fácil, ya que requiere tiempo e implica un profundo cambio de cultura hacia el interior de la administración pública, por lo que el lograr una coordinación efectiva entre las instituciones de la administración pública y los

niveles de gobierno será la piedra angular para la consolidación del presupuesto basado en resultados.

Por lo tanto, debemos considerar la evaluación del desempeño y el presupuesto basado en resultados en el ejercicio del gasto como herramienta primordial en la asignación y reorientación de los recursos públicos.

Para integrar el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, es necesario la participación comprometida de las Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras del Gasto Público del GEM, para que a través de la revisión, depuración, modificación y/o diseño de nuevos indicadores, se logre mejorar la batería de indicadores que son la base para el funcionamiento del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP Web), e iniciar el uso de la herramienta sugerida de la metodología del marco lógico, considerando los más representativos de la misión institucional y de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas, ya que servirán de base para la rendición de cuentas y transparencia del quehacer institucional.

Los principales actores en este trabajo son las propias Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto Público, puesto que ellas dan seguimiento al desarrollo de las metas de actividades mediante el uso de los indicadores. La Secretaria de Finanzas, a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público tiene la función de coordinar este trabajo y prestar asistencia técnica, así como de integrar la información derivada de los indicadores para informar al Poder Legislativo y hacer uso de esta información en los procesos propios de la institución.

De esta forma, mediante el apoyo de la estructura programática y presupuestal, los sistemas operativos y la estructura administrativa operante a la fecha, se cuenta con los elementos necesarios para iniciar con los trabajos que permiten instrumentar en el corto y mediano plazo la elaboración de un Presupuesto de Egresos basado en Resultados, que contenga los indicadores estratégicos y de gestión, dirigidos a la evaluación con enfoque de resultados.

Para realizar los trabajos de revisión, depuración, diseño y/o actualización de indicadores, así como su alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo 2018-2021, se deberá considerar la metodología que a continuación se presenta.

3. Metodología para la construcción de Indicadores y su asociación a la MIR 2020

3.1. Lineamientos y Reglas para la implementación del PbR

El Gobierno de la Entidad publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del 01 de marzo de 2010, los Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados PbR, pues en ellos se establecen los elementos para realizar la evaluación del desempeño en base a la Metodología del Marco Lógico, que es aplicable a todos los programas presupuestarios estatales y a los programas federales con incidencia en el territorio estatal

Los lineamientos del PbR definen los elementos necesarios para realizar una evaluación de las políticas públicas; formular programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la administración pública con un enfoque a resultados. El PbR se implementará haciendo uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y, considerando los indicadores existentes para ser analizados, actualizados, mejorados, modificados y en su caso diseñar nuevos.

3.1.1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario.

A pesar de que todos los programas y proyectos presupuestarios que opera el GEM son de diversa índole, todos comparten elementos comunes, el marco lógico es precisamente el diagrama de estos elementos en común, en el cuál es muy sencillo de observar que es lo que hace el programa y para que lo hace.

La MIR tiene las siguientes bondades:

- Permite planear, organizar y presentar de manera sistematizada la información de un Programa Presupuestario.

- Otorga elementos en un lenguaje sencillo entre los involucrados, así como clarifica los resultados a lograr y algo fundamental que es el cómo se alcanzarán; los responsables de lograr los resultados del Programa y la temporalidad.

- Fortalece el seguimiento y control de los Programas, desde la definición de objetivos y metas, su ejecución, la asignación y reasignación presupuestal.

- Incluye a todos los involucrados para el éxito del Programa.

Actualmente utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, como la herramienta de evaluación del Presupuesto de Egresos mediante indicadores.

La MIR permite enfocar los esfuerzos de las dependencias o entidades públicas, hacia la consecución y logro de objetivos, así como retroalimentar y mejorar el desempeño programático eficientando el proceso presupuestario.

Niveles de Objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados vigente GEM.

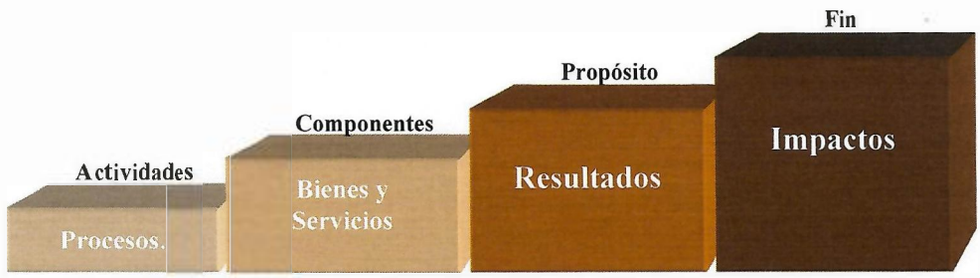

Las dependencias o entidades públicas, a través de las UIPPE´s, identificarán el Pilar temático o Eje transversal del Plan de Desarrollo del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo 2018-2021, el Objetivo de Pilar o Eje, las Estrategias y Líneas de acción a las cuales se vincula directamente la MIR del programa. Deberán también, complementar cada casilla de la matriz de indicadores y de la ficha técnica de indicadores 2020 de desempeño para el diseño de indicadores, considerando los conceptos y criterios que a continuación se describen.

Pilar temático o Eje transversal:
Objetivo de Pilar o Eje:
Estrategia:
Línea de Acción:
Objetivo del Programa Presupuestario:
Unidad Responsable:

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin:						
Propósito:						
Componentes:						

Actividades:

3.1.1.1. Objetivos o Resumen Narrativo

Expresa la contribución del presupuesto por programas a un objetivo estratégico de carácter superior derivado del PDEM. Se determina la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Actividades que generan Componentes y a su vez estos contribuyen a un logro de corto plazo manifestado en el Propósito y así un conjunto de propósitos logran consolidar un Fin.

Para lograr resultados se debe contar con una clara construcción y redacción de los objetivos que permita determinar los indicadores de los programas presupuestarios; para este propósito, se considerará el catálogo de objetivos de la estructura programática vigente, y se redactarán identificando el resultado esperado el cual consiste en el impacto de las acciones que se realizan en beneficio de la población objetivo y representa el universo de cobertura específica al que se está atendiendo con el programa presupuestario. Ambos atributos deberán conducir a la construcción del indicador.

- **Fin del programa:** Es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública. Cabe señalar que no necesariamente el programa, en sí mismo, es suficiente para alcanzar el fin y es probable que sea necesario conjuntar varios programas para contribuir a su logro.

- **Propósito del programa:** Es el resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema.

- **Componentes del programa:** Representan los bienes y/o servicios públicos que se generan y otorgan a los usuarios o beneficiarios de determinado programa presupuestario. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios, cabe resaltar que no es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo.

  Cada componente es fundamental para lograr el propósito y deben expresarse como productos terminados o servicios proporcionados (ejemplo: drenaje instalado, carretera concluida, despensas entregadas, población capacitada, etc.).

- **Actividades del programa:** Consisten en las principales tareas a realizar para lograr generar cada uno de los componentes del programa y es un listado de actividades en orden cronológico y se presentan agrupadas por componente e incluye los principales insumos del programa para elaborarlos.

3.1.1.2. Indicadores

El indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos y consiste en una expresión que establece una relación entre dos o más datos y un factor de escala, y permite su comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta.

Elementos del Indicador:

Nombre del indicador: Expresa el significado conceptual del indicador y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.

Método de cálculo: Es la expresión algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para calcular el indicador.

Frecuencia de medición: Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

Los indicadores que se incluyan en la matriz de indicadores serán los que se utilicen para monitorear y evaluar el nivel de logro de los objetivos del programa presupuestario.

Tipos de indicadores

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

De Gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

No existe un método único para la construcción de indicadores. El proceso requiere conocimiento del tema a evaluar, así como de análisis y reflexión para identificar los parámetros que mejor reflejen la realidad de lo que se desea evaluar. Sin embargo a continuación presentamos una metodología que puede ser útil en dicho proceso.

En esta primera parte hacemos referencia al establecimiento de indicadores para programas con los señalamientos correspondientes para ilustrar como se aplica esta metodología para la obtención de resultados.

Pasos a seguir:

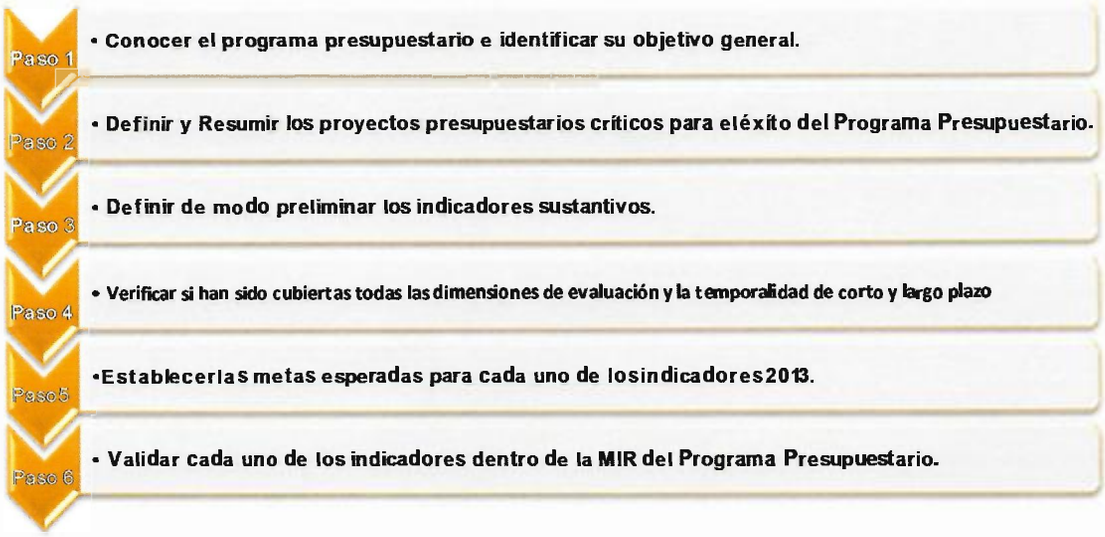

Paso 1 Conocer el programa presupuestario e identificar su objetivo general.

Contar con la información del programa, es indispensable para poder elegir en forma pertinente y clara, los indicadores que dimensionen con mayor efectividad los logros de cada objetivo específico. El enfoque, alcance y objetivo de cada programa es distinto según su propia naturaleza y los parámetros de medición que se elijan deben evaluar el desempeño de dichas características.

El encargado de establecer los indicadores estratégicos debe tener muy claro:

- El objetivo general del programa presupuestario;
- Los diferentes servicios o productos que genera a través de los proyectos presupuestarios operados;
- Las necesidades de los beneficiarios; y
- Los principales factores de insatisfacción.

Identificar los objetivos

Los objetivos describen específicamente la condición o estadío que se quiere alcanzar a través del programa o proyecto presupuestario. Dichos objetivos deberán ser verificados en su alineación con los objetivos de los Programas Operativos Anuales y principalmente con el Plan de Desarrollo del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo 2018-2021 y serán la base para generar los indicadores de evaluación del desempeño.

Paso 2 Definir y resumir los proyectos presupuestarios críticos para el éxito del programa presupuestario

Los proyectos presupuestarios críticos para el éxito del programa se pueden considerar como aquellos factores que definen los resultados específicos que deberían obtenerse para estar cierto de que se contribuirá al logro del objetivo programático.

Estos proyectos presupuestarios críticos se identifican contestando a la pregunta:

¿Qué cosas, bienes o servicios deberían generarse para considerar que se ha tenido éxito y se contribuye al logro del objetivo programático?

Esta pregunta no se refiere a lo que se tiene que hacer para lograr el resultado, sino a los resultados mismos que deben ocurrir para considerar que se ha tenido éxito en el logro del objetivo.

Con los proyectos presupuestarios críticos de éxito se identifican los aspectos más importantes que pueden definir el éxito para cada objetivo, de tal forma que se mida lo verdaderamente esencial; estos componentes críticos de éxito son una referencia concreta para identificar parámetros de medición.

Para encontrar los componentes críticos de éxito se deben considerar las siguientes perspectivas:

- El punto de vista de los beneficiarios/sectores de la sociedad involucrados.
- Las políticas gubernamentales
- Estándares internacionales y nacionales
- El punto de vista o perspectiva de la misma dependencia

Paso 3 Definición preliminar de indicadores

La definición de indicadores implica establecer su alineación programática y con el Plan de Desarrollo del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo 2018 - 2021 , su denominación, fórmula de cálculo, meta anual y semaforización.

Se realiza identificando para cada proyecto presupuestario, la mejor manera de medir su cumplimiento. Los indicadores deben expresar el resultado esperado en cada uno de los componentes críticos de éxito.

Los indicadores por lo general muestran la relación entre variables, por ejemplo:

La cobertura de capacitación a personal médico y refleja los cursos otorgados por médico especialista en atención a la mujer.

Capacitación a personal médico en atención a la mujer. $\dfrac{\text{Cursos de especialidades para la atención de la mujer realizados en 2020}}{\text{Total de personal médico especialista en la mujer}}$

Algunos indicadores incluyen la relación de más de dos variables y un factor de escala o incluso el cálculo de una de ellas implica una fórmula específica

Índice de utilización de capacidad instalada = $\dfrac{\text{MATRICULA TOTAL}}{\text{CAPACIDAD TEORICA TOTAL (CTT)}} \times 100$

En donde:

$$CTT = \left[(No.aulas * 0.85) + \left((No.laboratorios + No.Talleres) * 0.4\right)\right] * 1.7$$

Este cálculo supone:

Aprovechamiento de un 85% de tiempo de aulas y del 40% en talleres y laboratorios y un uso del 100% de la capacidad en el turno matutino y 70% de la capacidad en el turno vespertino.

Existen indicadores denominados tasas los cuales son de la siguiente manera:

$$Cobertura\ de\ Servicio\ de\ especialidad = \left[\left(\frac{Médicos\ especialistas}{Población\ derechohabiente}\right)\right] * 10{,}000$$

Existen las variaciones porcentuales las cuales apoyan para conocer el crecimiento de un sector, en especial cuando el crecimiento es muy dinámico.

$$Crecimlento\ de\ Inversión = \left[\left(\frac{Inversión\ año\ actual}{Inversión\ año\ anterior}\right) - 1\right] * 100 \ldots$$

Para que la medición resulte realmente efectiva, los indicadores deben definirse tomando en cuenta las limitaciones que representa la no disponibilidad de información y la complejidad de concentrar la información dispersa, evaluando en cada momento la calidad de la información, así como la factibilidad de obtener la información y el grado de precisión en dicha información.

Así mismo para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 se deberán incluir las metas más sustantivas de cada programa a manera de indicador directo y su asociación dentro de la MIR del programa deberá realizarse en los niveles de actividad y componente, considerando que será necesario alimentar el resto de los campos requisitables en la MIR del programa presupuestario en cuestión.

Paso 4 Verificar si han sido cubiertas todas las dimensiones de evaluación y la temporalidad de corto y largo plazo

Como lo hemos mencionado anteriormente las dimensiones de evaluación que se han considerado son: impacto, cobertura, eficiencia, calidad y economía. Cada una de estas dimensiones refleja un factor importante para el cumplimiento de los objetivos: por tanto, es necesario que se verifique que todas las dimensiones de medición han quedado cubiertas a través de los indicadores definidos.

Definición y tipo de indicadores según la dimensión que miden

Impacto: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social. El impacto también puede medirse de forma interna, cuando los servicios que se otorgan, son para beneficiarios dentro de la misma institución.

Cobertura: Mide el alcance de beneficios a la población objetivo. La población objetivo debe ser considera en su dimensión real.

Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos

Eficiencia: Mide costos unitarios y productivos. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posible.

Calidad: Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

Economía: Congruencia entre recursos aprobados y suministrados (cantidad y oportunidad).

Las dimensiones permiten orientar los esfuerzos de la Administración Pública de acuerdo con las prioridades y tomar decisiones más efectivas.

Así mismo es necesario establecer que indicadores dimensionarán los procesos de corto plazo, (es decir, desde una frecuencia mensual, trimestral, semestral y anual) y aquellos de largo plazo (aquellos bianuales y hasta quinquenales).

Paso 5 Establecer las metas esperadas para cada uno de los indicadores 2020

Las metas describen el valor numérico a lograr para cada indicador, y se establecen en función de las expectativas de demanda poblacional, de la oferta institucional, así como todo tipo de registros de información histórica del desempeño del programa.

Las metas responden a las preguntas "cuanto" se va a alcanzar en términos del objetivo. Para establecer las metas de los indicadores es muy útil identificar la meta ideal o estándar, es decir el valor numérico necesario para poder considerar que cada componente crítico de éxito se ha logrado.

El valor ideal o estándar, puede conocerse haciendo investigación referencial; es decir identificando el nivel de logro alcanzado en el área de competencia por los países desarrollados o por instituciones lideres en el campo de especialidad.

Cuando no existe información disponible, la meta ideal o estándar, puede establecerse mediante un análisis sobre el nivel del logro requerido para satisface cabalmente las necesidades de los usuarios.

Aunque debemos orientar las metas a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, a veces se hace difícil determinar objetivos realistas, ya que entran en juego muchos factores. Con estas consideraciones se deberán establecer metas factibles de alcanzar, pero retadoras.

Metas Retadoras. Con base en el objetivo fundamental de mejorar la efectividad del sistema gubernamental, y satisfacer cada vez más las necesidades (nuestros usuarios), las metas deben comprometer mejoras en el desempeño. Además las metas retadoras, una vez aceptadas, generan mayor efectividad y compromisos de los involucrados en su logro, de las metas fáciles de lograr.

Metas Alcanzables. Asimismo, las metas establecidas deben ser factibles de alcanzar. Las unidades responsables deben realizar un análisis del desempeño histórico del factor en cuestión, las necesidades de los beneficiarios, la capacidad de respuesta actual de la unidad, el potencial de mejora estimado, para con base en esto fijar la meta a alcanzar en un periodo determinado.

Semaforización de Indicadores.

El Gobierno del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo ha establecido una Semaforización de los indicadores que se comporta de la siguiente manera:

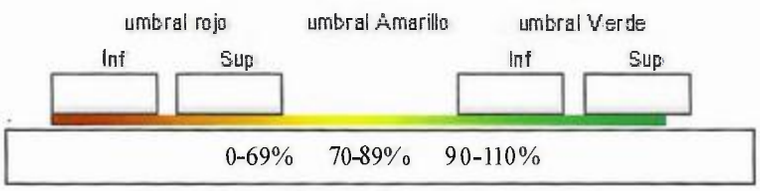

Semáforo de indicadores 2020.

La semaforización de los indicadores deberá realizarse en base al resultado de la fórmula del indicador programada y de manera convencional se fijarán los umbrales tomando como principio que el resultado de aplicar la fórmula independientemente del tipo de operación del indicador será igual a 100 por ciento y sobre este se fijarán el desempeño de los indicadores dentro de los siguientes intervalos.

Intervalo de 0-69 %: Zona roja, los indicadores que reporten dentro de este intervalo se encuentran en una situación crítica donde es urgente la modificación de estrategias y para el logro del objetivo que se está midiendo. El desempeño puede ser calificado como pésimo.

Intervalo de 70-89%: Es la zona amarilla y cuando las mediciones reportan dentro de este intervalo es necesario tener un seguimiento puntual del cumplimiento de las estrategias y replantear las estrategias en los casos necesarios. El desempeño es considerado como regular.

Intervalo de 90-110%: En este intervalo se encuentran los programas con operación exitosa en los cuales se debe mantener seguimiento para mantener el nivel de funcionamiento, estos resultados dan elementos de que los programas

pueden emprender nuevos retos, para mejorar las condiciones de beneficio a la sociedad. El desempeño de estos programas y proyectos puede definirse como muy bueno.

Intervalo 111 % en adelante: Todo aquél indicador que rebase el 110 por ciento resultará en automático un semáforo rojo, pues refleja en sí un proceso de planeación deficiente, por lo cual, en todo momento deberán establecerse metas coherentes y estar atentos al desempeño del programa en sí.

Nota importante: Será necesario valorar los casos específicos de ciertos indicadores considerando su lógica, el tipo de operación y su tendencia.

Paso 6 Validación cada uno de los indicadores dentro de la MIR del Programa Presupuestario

Para que los indicadores se conviertan realmente en una herramienta útil para la organización, es necesario que reflejen la visión compartida por los funcionarios claves de la misma. Esto se puede lograr mediante un proceso de validación continua, en el que se va perfeccionando la definición de los indicadores a la luz de la experiencia, tanto de los directivos como del equipo encargado de la identificación de los mismos.

3.1.1.3. Medios de Verificación

Los medios de verificación representan las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los ámbitos de acción o nivel de objetivos del programa (objetivo o resumen narrativo) se lograron.

En necesario realizar investigación referencial para identificar índices, observaciones de campo, encuestas, que son evaluados o medidos estadísticamente por Instituciones oficiales o especializadas en cada tema y así verificar los avances consolidados en materia de salud, educación, seguridad pública, etc. Así mismo se puede encontrar apoyo en los informes de auditoría y todo tipo de registros internos de la dependencia o entidad pública.

3.1.1.4. Supuestos

Los supuestos son los factores externos que están fuera del control de la institución responsable del programa presupuestario, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo. Corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa.

Los supuestos se expresan en términos positivos y son suficientemente específicos para poder ser monitoreados.

3.1.2. MIR Transversal.

Dentro de los programas del Gobierno del Estado de Campeche, Municipio de Tenabo, se observan programas de distinto tamaño y complejidad, que

responden objetivos de distinta magnitud y complejidad y este detalle puede solucionarse desagregando los objetivos más complejos en objetivos más simples como se ha mencionado a lo largo del presente documento, estableciendo matrices capaces de dar cuenta de cada objetivo en cada uno de los niveles de la MIR, sin perder la visión de la totalidad del programa, es decir conservando la transversalidad del programa

En la MIR de un programa presupuestario con alto nivel de transversalidad, cada componente se puede equiparar a un proyecto presupuestario e incluso un programa institucional y cada uno de estos, podría tener también su Marco Lógico y su Matriz del Marco Lógico completa (como en la siguiente imagen), sin embargo por su menor complejidad el objetivo de nivel de fin del proyecto presupuestario se convierte en el Propósito de la Matriz del Programa Presupuestario; los objetivos del nivel propósito se transforman en Componentes; y los objetivos del nivel componente pasan a ser las Actividades y de esta misma manera ocurre con un programa institucional aporta hacia un proyecto presupuestario.

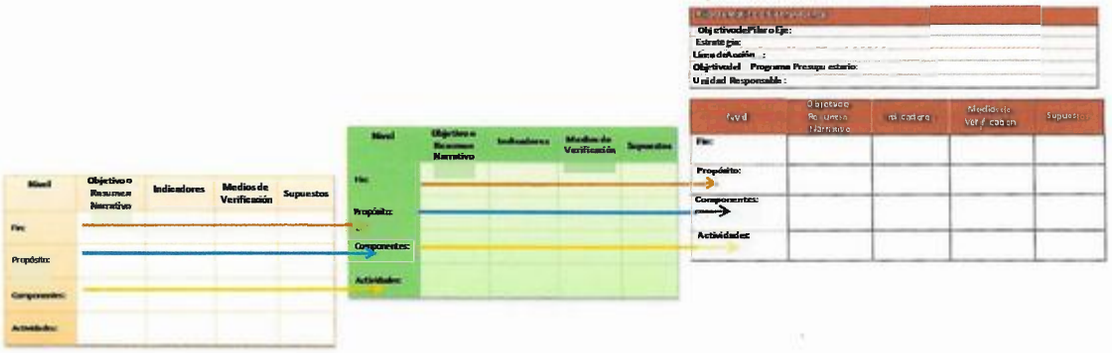

Es fundamental mantener presente que en cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), el Fin corresponde al objetivo de orden inmediatamente superior al Propósito y que no necesariamente aplica la definición de que al nivel de Fin se debe asociar un objetivo de desarrollo e importancia estatal, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo. Por tanto deberá realizarse un análisis escrupuloso para mantener la lógica y consistencia de la MIR en todos sus niveles.

Es de mencionar que se deberá valorar la pertinencia de que las MIR de programas presupuestarios con alta incidencia de transversalidad, se coloque el mismo Fin, como el Fin institucional más alto, ya que existen diferentes enfoques para un mismo programa desde instituciones y perspectivas muy diferentes aún dentro de un mismo programa y por este motivo se debe evitar el error de establecer un fin general haciendo de lado estas particularidades de visión y función institucional.

Anexo 1
Ejemplo y Formatos

ANEXO.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERIA
ODS/AGENDA 2030	16. Paz y Justicia e Instituciones Solidos
EJE ESTRATÉGICO	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

MATRIZ DE INDICADORES						ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROLES DE ACCESO A LAS AREAS DE RECEPCION Y MANEJO DE RECURSOS, BAJA RECAUDACIÓN

ANEXO.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

PROPÓSITO	DAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EJERCE EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DEL GASTO EFICIENTADO	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LOS PAGOS DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, EL NIVEL DE INGRESO TOTAL EJECUTADO MENOR AL GASTOS TOTAL EJECUTADO
PROYECTO / COMPONENTE	PROMOVER EL DESARROLLO E INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMAS APOYADOS EN TECNOLOGÍAS AVANZADAS, QUE PERMITAN LLEVAR EL CONTROL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	TOTAL DE INFORMES EMITIDOS Y APROBADOS/NÚMERO DE INFORMES A GENERAR*100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PROGRAMATICA Y PRESUPUESTAL PRESENTADA EXTEMPORANEAMENTE
ACTIVIDADES	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS	PORCENTAJE DE PAGOS REALIZADOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS EN TIEMPO Y FORMA/DEUDAS VENCIDA POR PAGAR POR 100	100%	PAGOS REALIZADOS	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	NO SE CUENTA CON CRONOGRAMA DE PAGOS PARA ADMINISTRAR LA DEUDA PÚBLICA Y LOS GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ANEXO.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

H. AYUNTAMIENTO DE TENABO

Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	TESORERIA
Unidad Responsable del PP:	TESORERIA
Denominación de PP:	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5 Administración Municipal Eficiente
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS A LAS CIUDADANIA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

INDICADOR DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN	**Nombre del Indicador:**	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
Dimensión del Indicador:		**Tipo del Indicador:**	ESTRATEGICO
Definición del Indicador:	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	**Tipo de valor de la Meta:**	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LA EJECUCIÓN DEL EGRESO

ANEXO.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Desagregación Geográfica:	MUNICIPAL	**Unidad de Medida:**	PORCENTAJE
		Frecuencia de Medición:	MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR		
CARACTERÍSTICA	**CALIFICACIÓN**	**JUSTIFICACIÓN**
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÒN DE DICHO INDICADOR.
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TENABO.
Economía	10	GENERA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO.
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÒN.
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL AREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA, EN EL SERVICIO PÙBLICO MUNICIPAL.

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR

Nombre:	LUIS EDUARDO	**Apellido Paterno:**	POOL	**Apellido Materno:**	CHIN
Área:		**Puesto:**	TESORERO	**Correo Electrónico:**	
Teléfono:		**Lada**		**Extensión:**	

DETERMINACIÓN DE METAS

Meta Acumulable:	100%	**Comportamiento del Indicador:**	RELEVANTE	**Factibilidad de la Meta:**	100%
Justificación de la Factibilidad	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LA EJECUCIÓN DEL EGRESO				

LINEA BASE

Año	**Indicador (relativo)**	**Valor**		**Periodo al que corresponde el valor**
		Numerador (Absoluto)	**Denominador (universo de cobertura)**	

ANEXO.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

2020	EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL /ENERO A DICIEMBRE)

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN					
Tipo de Valor:					
Umbral Verde:	100-90	**Umbral Amarillo:**	80-60	**Umbral Rojo:**	50-0

META DEL TRIENIO				
		Valor		
Año	**Indicador (Relativo)**	**Numerador (Absoluto)**	**Denominador (universo de cobertura)**	**Periodo al que corresponde el valor**
2020	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL /ENERO A DICIEMBRE)

METAS CICLO PRESUPUESTARIO				
		Valor		
Período según frecuencia de medición	**Indicador (relativo)**	**Numerador (Absoluto)**	**Denominador (universo de cobertura)**	**Periodo al que corresponde el valor**
Periodo 1	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	ENERO A MARZO
Periodo 2				ABRIL A JUNIO
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4				OCTUBRE A DICIEMBRE

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Número de variables:	**2**
Nombre	Descripción de la Variable
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS EN TIEMPO Y FORMA/DEUDAS VENCIDA POR PAGAR POR 100
Medios de Verificación	Unidad de Medida
SUPERVICION	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
OFICINAS DE TESORERIA	Trimestral

ANEXO.- PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Base de Información generada por la dirección de ingresos	trimestral

Nombre	Descripción de la Variable
PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA	
Medios de Verificación	**Unidad de Medida**
INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	NA
Desagregación Geográfica	**Frecuencia**
OFICINAS DE TESORERIA	TRIMESTRAL
Método de Recopilación de Datos	**Fecha de disponibilidad de la Información**
PAGINA WEB O SITIO OFICIAL ELECTRÓNICO, PUBLICACIONES EN PERIODICOS	MES POSTERIOR AL TRIMESTRE

REFERENCIAS ADICIONALES	
Referencia Nacional y/o Internacional:	PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENABO, PUBLICACIONES DE LOS INFORMES MENSUALES DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TENABO
Comentario Técnico:	